

**COMO PEREJIL DE FERIA:
LOS EFECTOS DE UN
TLC CON WASHINGTON
EN EL TERRENO DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL.**

POLÍTICA > páginas **2** y **3**

**A PAGAR A LA ARENA:
LAS INTENDENCIAS DE
MALDONADO Y ROCHA
IMPULSAN RECÁLCULO
DE LA CONTRIBUCIÓN.**

POLÍTICA > página **3**

**ANNAN PIDE A ISRAEL
QUE DESBLOQUEE A
LÍBANO, Y A HEZBOLÁ
QUE LIBERE A LOS
SOLDADOS ISRAELÍES.**

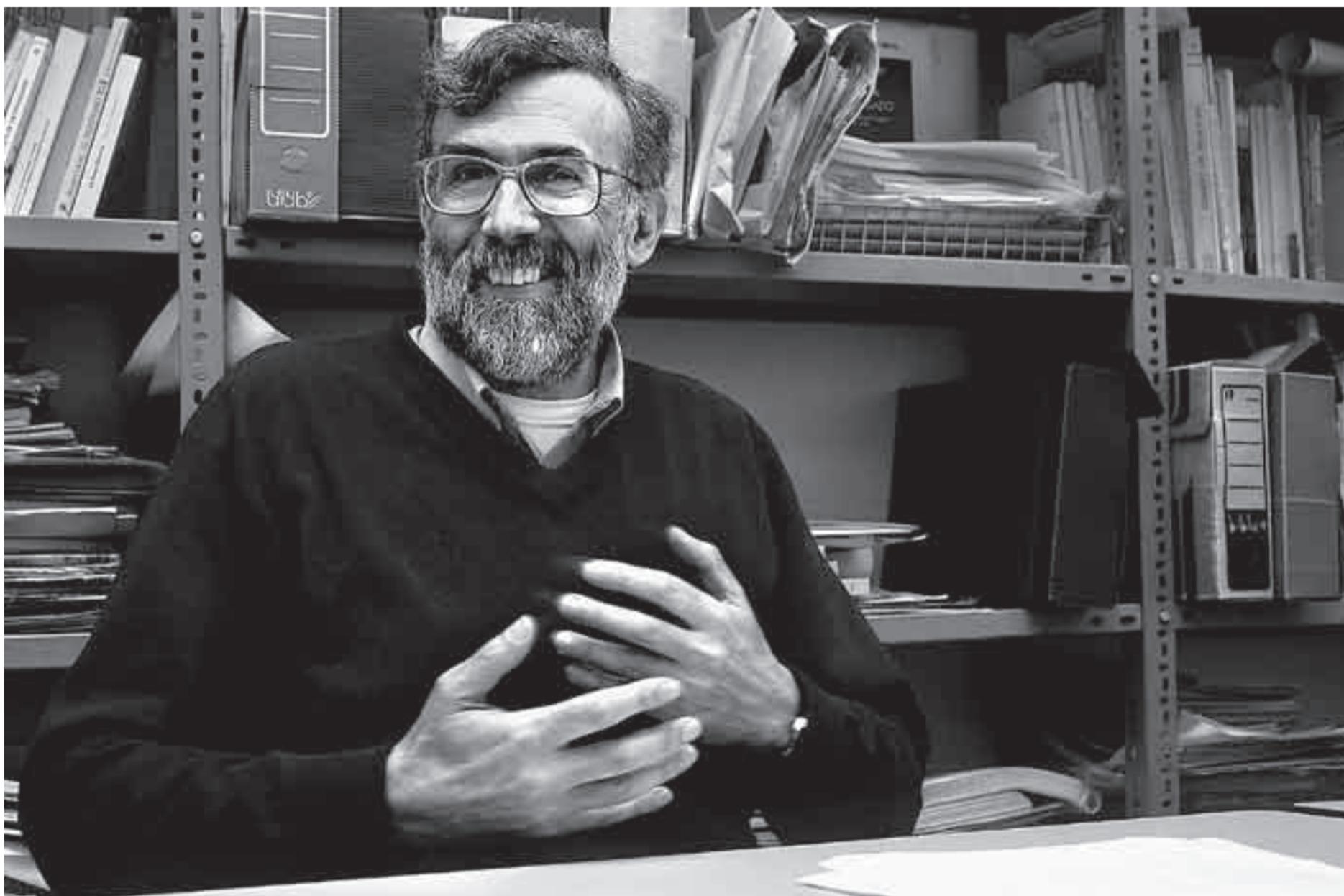
INTERNACIONAL > página **8**

**NO ERAN TAN MALOS:
LA INMIGRACIÓN HA
SIDO CRUCIAL PARA
EL CRECIMIENTO DE
LA UNIÓN EUROPEA.**

INTERNACIONAL > página **9**

**VEINTE AÑOS DE
EMILIOS CRIOLLOS:
APORTES PARA LA
HISTORIA LOCAL
DE LA TRIPLE "W".**

SOCIEDAD > página **12**



Carlos Demasi. / FOTO: SANDRO PEREYRA

Otra historia

▼ FALLIDO INTENTO DE LINCHAR A UN EXPERTO POR SU EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SALIDA DE LA DICTADURA.

Bio Grip[®] Plus
El más completo antigripal.

▼ EL TLC QUE EXIGE EEUU OBLIGARÍA A MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN Y CONTRAVIENE LA NORMATIVA DEL MERCOSUR

Lindo sombrero tenía John Wayne

Las autoridades de gobierno no explicaron aún con qué criterios y por qué razones se modificó el informe técnico de evaluación de impacto de un acuerdo comercial entre Uruguay y Estados Unidos (EEUU), elaborado por la Comisión Interministerial (CIACEX), ocultando o “disfrazando” información relevante (ver ediciones del jueves 24 y el lunes 28). Ayer *la diaria* tenía pactada una entrevista con el ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori, que iba a ser una oportunidad para consultarlo sobre la cuestión, pero fue cancelada por razones de agenda del jerarca.

Algunas averiguaciones permitieron confirmar que la cancillería pidió que se eliminara un párrafo del resumen, pero nada más, y que tampoco fue el Ministerio de Industria el que lo modificó. Los otros integrantes de la CIACEX son el Ministerio de Turismo, el de Ganadería y el de Economía. También Presidencia tuvo acceso al documento entregado por los técnicos el 4 de agosto.

Por otra parte, *la diaria* pudo acceder al informe original del grupo de trabajo sobre propiedad intelectual, previo al resumen que los grupos entregaron a los Ministerios de la CIACEX el 4 de agosto, y que a su vez fue modificado por autoridades de gobierno. Aquel primer informe arroja aún más luz sobre los efectos negativos que tendría, en el área de propiedad intelectual, la firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con EEUU.

Además, en diálogo con fuentes que participan directamente del intercambio de información con EEUU, *la diaria* confirmó las versiones que circulaban: ese país propuso a Uruguay suscribir un Acuerdo al estilo del que firmó con Perú (habitualmente llamado “TLC”, en esta nota le damos su nombre técnico: Acuerdo), y es muy improbable que la potencia del Norte acepte un formato diferente. “Ellos son bien cuadrados, o firmás esto o nada”, afirmaron las fuentes.

En el área de propiedad intelectual, nuestro país propuso un

formato similar al del TLC que Uruguay suscribió con México. Aún no se tuvo respuesta, pero las fuentes son pesimistas al respecto. “No lo van a aceptar”, aseguraron. A mediados de setiembre, los técnicos de la CIACEX viajarán a EEUU para realizar otro intercambio de información con sus pares en ese país.

Cambió la Biblia

El grupo técnico que analizó el área de propiedad intelectual estudió los temas de observancia de esos derechos, patentes, derechos de autor, datos de prueba de productos farmacéuticos y agroquímicos, y marcas e indicaciones geográficas. Se basó para realizar su informe en el Acuerdo que EEUU firmó con Perú, ya que éste es el formato que propone la potencia del Norte. Según el documento, ese formato no reconoce “las diferencias de desarrollo, ni las asimetrías, ni las diferencias entre los ordenamientos jurídicos” entre ambos países.

Los efectos negativos señalados no se minimizan ni relativizan por el acuerdo de libre comercio que Uruguay suscribió con México, ya que el TLC que se está analizando introduce exigencias nuevas que contravienen la normativa nacional y regional.

En relación con el Mercosur, las fuentes sostuvieron que el eventual Acuerdo “choca totalmente” con la normativa del bloque y con las negociaciones que se están llevando a cabo en ese ámbito para definir una serie de principios básicos de propiedad intelectual.

Y luego está la propia Constitución nacional, que debería ser modificada para adaptarse a las exigencias estadounidenses.

El Acuerdo prevé la adhesión de nuestro país a numerosos tratados. Uno de ellos es el Protocolo referente al Arreglo de Madrid (1989), relativo al Registro Internacional de Marcas. Esa adhesión supondría que baste presentar una solicitud ante la Oficina Internacional de la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) para obtener la

protección de una marca, como si ésta hubiera sido depositada directamente en la oficina nacional del Estado parte en el acuerdo. Tal disposición es contraria al artículo 168 de la Constitución, que establece en su inciso 21 que la acción de “conceder privilegios industriales conforme a las leyes” es competencia privativa del Poder Ejecutivo. De adherir al Protocolo, se estaría transfiriendo esa facultad a un organismo internacional.

También es contraria al artículo 168, y por las mismas razones, la adhesión al Acuerdo de La Haya sobre el Depósito Internacional de Diseños Industriales (1999), que EEUU exige a sus contrapartes a pesar de que él mismo no es parte en el Acuerdo. Éste permite que un dibujo o modelo industrial pueda protegerse por primera vez a nivel internacional en la Oficina Internacional de la OMPI, sin pasar por la oficina nacional del país de origen.

Pago desde la tierra a la mesa

En materia de agricultura, Uruguay debería adherir al Convenio de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) de 1991, que establece una fuerte protección a las variedades vegetales. El informe señala que esto supondría una restricción de los derechos de los agricultores, “reforzando los derechos exclusivos de las empresas por un plazo más extenso de tiempo”. El productor debería pagar por la semilla y no podría guardarla ni volverla a usar sin pagar. Además, debería pagar por la venta del vegetal o fruto resultante de esa semilla.

“Aplicar el régimen de patentes a las obtenciones vegetales implica someter segmentos de la naturaleza al monopolio pri-

¿Cuánto pesa la criatura?

Un aspecto que no se ha mencionado en la pobre discusión sobre un eventual TLC con Estados Unidos es el relativo a los costos administrativos y de implementación que insumirá la adaptación de las estructuras, normas y políticas nacionales a las exigencias de la contraparte. Según el informe del grupo de trabajo sobre propiedad intelectual, Costa Rica evaluó en cinco millones de dólares el costo que le insumió en ese aspecto la firma del TLC con EEUU. ■

vado, limitando el desarrollo de la investigación. La protección se extiende de la semilla a los frutos o productos obtenidos. (...) Este tema se relaciona con el patentamiento de la materia viva y la apropiación del material genético por parte de particulares, a lo que se agrega el aumento de los costos de producción, ya que los agricultores deberán pagar *royalties* (pagos por patente) por la utilización de las semillas en sus cultivos. Deben pagarse *royalties* en mucho mayor cuantía, por el material de reproducción utilizado y por los productos primarios o elaborados derivados del cultivo comercial de determinada variedad”, indica el documento. Se agrega que esto perjudicaría la producción y exportación de soja, ya que para ese cultivo se utilizan exclusivamente semillas transgénicas, importadas en su mayoría de EEUU.

Medicamentos y extensión

El Acuerdo exige proteger los datos de prueba suministrados por las empresas farmacéuticas originarias, a fin de impedir que otras firmas nacionales registren una versión genérica o equivalente de sus medicamentos con marca registrada. Según el informe, esto produciría “efectos monopolísticos” y redundaría en un

encarecimiento del precio final de los medicamentos.

Por otra parte, “la previsión de que la autoridad sanitaria debe negar la autorización de comercialización respecto de aquellos productos farmacéuticos amparados por una patente, obliga a la autoridad sanitaria a erigirse en árbitro de una situación, para lo cual es absolutamente incompetente”, aseveran los autores del documento.

“Esto atentaría contra el principio de separación de poderes, pues los conflictos que pudieren existir entre particulares acerca de la titularidad de una patente, deben ser dirimidos ante el Poder Judicial. Si un tercero utiliza ilegalmente una patente, corresponde a su titular y no al Estado solicitar las medidas administrativas o judiciales necesarias para impedir la infracción”, agregan. Además, al sujetar el registro sanitario a la comprobación de la situación de las patentes, “el TLC establece una presunción legal de que la simple existencia de una patente constituye una infracción, en contradicción con el elemental principio que requiere la consideración de los hechos y su prueba”.

CONTINÚA PÁG.3 ►►

Para informarte mejor

El 12 de setiembre, la Comisión Sectorial para el Mercosur, la OPP y los Ministerios de la CIACEX organizan un seminario abierto sobre el impacto que tendría la firma de un eventual acuerdo de comercio bilateral con EEUU en diversas áreas: en el Mercosur, en materia jurídica, en el área de innovación, en la economía, y en relación con los medicamentos, el *software* y los cultivos. Será en horas de la mañana, en lugar a definir: se manejan las sedes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) o la sede uruguaya del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). ■

Propiedad intelectual y países desarrollados

El régimen de propiedad intelectual es un conjunto de normas nacionales e internacionales que tiene por objeto proteger los derechos de quienes producen conocimiento, otorgándoles beneficios o monopolios para el uso y explotación exclusiva o preferente de los productos del intelecto. (...)

Históricamente, el derecho de propiedad intelectual ha tenido como objetivo no sólo la protección a los creadores sino (también) a los introductores, y esta opción legislativa se condice con un modelo económico de estímulo a la introducción de nuevas tecnologías.

(...)

La voluntad de los Estados Desarrollados de obtener mejores condiciones derivadas de una mayor protección desde el punto de vista de la propiedad intelectual se relaciona con el desarrollo de un sistema de protección de la inversión de las empresas nacionales aun fuera de sus fronteras.

(...)

A medida que aumentan y se diversifican los efectos indeseables de la globalización de los mercados, tiende a engrosarse la materia regulada en los marcos multilaterales y de integración económica. Por tanto, temas que estaban circunscriptos a regulaciones nacionales (inversiones extranjeras, propiedad intelectual, flujos financieros, defensa de la competencia, etcétera) pasan a ser materias de negociación con vistas a la conformación de estatutos intergubernamentales. ■

Fuente: Informe del Grupo de Trabajo N° 3 (Propiedad Intelectual), 1 de agosto de 2006.

▶▶ VIENE DE PÁG.2

Haz lo que yo digo...

En materia de derechos de autor, algunos aspectos del formato propuesto por Washington son incluso incongruentes con su propia legislación interna. Por ejemplo, su aplicación rigurosa implicaría que el Estado pagara derechos a los artistas extranjeros por la radiodifusión de sus

fonogramas (compactos, casetes o viejos discos de vinilo), con la consiguiente disminución de lo recaudado con destino a los artistas nacionales, mientras que en EEUU no se remunera a los extranjeros.

Por otra parte, pasaría a estar protegido por el derecho de autor el almacenamiento temporal de documentos en las memorias de las computadoras y en los dispositivos de transmisión por red, ya

que se consideraría una reproducción de la obra protegida.

Estamos regalados

Fuentes de la CIACEX indicaron que la única evaluación del impacto que un eventual TLC tendría en la economía nacional la están haciendo la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Salud Pública, pero exclusivamente en el área de los medicamentos y las

patentes. En el resto de los ámbitos no se sabe qué va a pasar, entre otras cosas porque no hay recursos económicos adecuados para realizar evaluaciones de ese tipo y porque el plazo con el que se cuenta antes de la "decisión final" es mínimo.

En octubre vendrán a Montevideo el representante adjunto de Comercio de EEUU, Everett Eissenstat, y su equipo de técnicos, y en ese momento se definirá

el formato del tratado. A partir de entonces será poco lo "negociable", ya que los formatos son más o menos invariables.

Tampoco se sabe quiénes serán los encargados de negociar. A la CIACEX (que no se ha vuelto a reunir desde la entrega del informe, el 4 de agosto) aún no se le comunicó oficialmente si desempeñará ese papel. ■

Natalia Uval

La bermuda no es bombacha

▼ RECLASIFICACIÓN DE SUELOS EN MALDONADO Y ROCHA



Cabo Polonio, Rocha. / FOTO: SANDRO PEREYRA

Las intendencias de Rocha y Maldonado se lanzaron a rever la tributación de padrones considerados rurales pero utilizados para negocios turísticos o lujosas residencias.

La Intendencia Municipal de Maldonado (IMM) envió a la Junta Departamental del departamento un proyecto para la reclasificación de las áreas urbanas, suburbanas y rurales.

La iniciativa pretende hacer tributar en la categoría de "suburbanas" a residencias suntuosas ubicadas en zonas rurales. El arquitecto Julio Riella, director de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial de la administración del Intendente Óscar de

los Santos, explicó a *la diaria* que la idea es que esas propiedades "hagan una tributación acorde a la construcción, similar, sin ser igual, a la de una zona urbana como un barrio puntaesteño, pero que tributen de otra manera, para recaudar correctamente".

El artículo segundo del escrito enviado a la Junta expresa que "de acuerdo al uso del suelo, podrá clasificarse (el terreno) como urbano o suburbano. El suelo suburbano se caracterizará por su condición inherente de ausencia de actividades industriales vinculadas a la explotación agropecuaria, extractiva o similar".

El terreno suburbano podría considerarse "subrural" cuando sea mayor de cinco hectáreas y no

existan en él explotaciones agropecuarias o industriales. "Suburbano condicionado" sería la etiqueta para los terrenos menores de cinco hectáreas cuyo uso esté abarcado por la Ordenanza General de Construcciones o el Plan Director Departamental.

"La finalidad es que emprendimientos en zonas rurales que son marcadamente residenciales se integren a la tributación de las zonas suburbanas" indicó Riella.

Las residencias en predios rurales "muchas veces tienen como único destino el turismo. La intención es que eso empiece a integrarse a la contribución inmobiliaria", y la cantidad de propiedades que cambiarán de calificación aún se estudia, pero se prevé que la IMM

podría obtener "un monto interesante", agregó.

El boom de la construcción en zonas rurales del departamento va de la mano con una mayor inversión en infraestructura y otros servicios que las residencias reclaman y la IMM está obligada a brindar, una de las razones por las que los gestores comunales toman la decisión.

La comuna de Rocha inició un proceso similar. La ley de presupuesto municipal prevé la recategorización de suelos en la superficie comprendida entre las lagunas Garzón y Rocha, la costa Atlántica y la Ruta 10. Esos terrenos pagan en función de su Índice Coneat (medido por el Ministerio de Ganadería), que los grava según sus características y productividad, y en suelo arenoso la tributación es bajísima. Hace muchos años que se construyen inmuebles para turistas en estas zonas privilegiadas para el descanso y por los impuestos bajos.

A lo largo de la Ruta 9 hay zonas que "desde los años 30 nunca se desarrollaron estrictamente como balnearios, pero en los últimos diez años se ha comenzado a dividir la tierra en padrones rurales con fines

estrictamente de residencia o de turismo", explicó a *la diaria* el arquitecto José Luis Olivera, coordinador de la Unidad del Sistema Costero del Departamento de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana de la Intendencia Municipal de Rocha (IMR).

Olivera aclaró que "la declaratoria de suelo suburbano no es para desarrollar una ciudad lineal entre las dos lagunas", sino que "el primer gran objetivo es de carácter territorial: que la Intendencia pueda controlar, saber, autorizar o no la división de suelo rural, de grandes parcelas y chacras de cinco o diez hectáreas, que tenga el control de la división de la tierra".

De esta manera se pretende crear un menú amplio para todas las posibilidades de la oferta inmobiliaria, y gestionar correctamente el crecimiento de la construcción en zonas que deben ser protegidas por su patrimonio animal y vegetal.

Entre los logros que viene teniendo el plan se destaca la detección de varios padrones de los que la IMR no tenía conocimiento y que por lo tanto no tributaban. ■

Guillermo Garat

● **Adelanto adelantado.** El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social decidió que el adelanto de aumento de pasividades de un 3%, a cuenta del ajuste correspondiente a enero, cuyo otorgamiento se había previsto inicialmente para el momento en que el incremento del Índice de Precios al Consumo desde el ajuste anterior llegara a un 5%, se cobrará con los haberes de setiembre aunque esa condición no se haya verificado aún, ya que se prevé que si no se ha cumplido para ese momento, estará muy cerca de cumplirse, informó anoche a *la diaria* Jorge Bruni, subsecretario de esa cartera.

Cuando se calcule el ajuste habitual del mes de enero, se le descontarán esos tres puntos porcentuales que comenzarán a cobrarse a partir del mes próximo, explicó. ■

EFICIENCIA

SEGURIDAD

Servicio de Telefonía Internacional

Infórmese gratis al 0800 8153

GONFIANZA

TECNOLOGÍA

▼ EL PROFESOR CARLOS DEMASI CUESTIONADO POR SUS OPINIONES SOBRE LA DERROTA BLANCA EN 1984

La historia en la mira

El historiador Carlos Demasi, junto a sus colegas Vania Markarian y Álvaro Rico, elabora los contenidos de guía que utilizarán docentes de Primaria y Secundaria para la enseñanza de la historia reciente. El jueves pasado, *Búsqueda* publicó algunas de las opiniones que Demasi emitió el 19 de este mes en un seminario del Centro de Formación Docente. El artículo generó, entre otras reacciones, un pedido de destitución del historiador de parte del senador blanco Francisco Gallinal. Ayer, lunes, Demasi fue confirmado en su cargo por las autoridades de la ANEP. Con él conversamos.

¿Te sorprendió ver tus declaraciones en *Búsqueda*?

-No, porque yo había visto al periodista y hablé con él. Sí me sorprendió cuando me llamó después para verificar un dato y me dijo que lo iban a publicar, porque pensé que *Búsqueda* iba a empezar a difundir historia reciente. Al final no era ése el asunto, claro. Me sorprendieron mucho más algunas reacciones, como la del senador Gallinal del día domingo, y, aunque no lo escuché directamente, la del diputado (colorado Daniel) García Pintos, que parece que está aprovechando para reclamar mi cabeza. Me imaginaba que estos temas iban a generar debate, pero no que iban a transformarse en una especie de linchamiento público a cargo de legisladores que se supone que deben preservar las garantías constitucionales.

-Es un poco raro que juzguen a especialistas que fueron elegidos por concurso.

-Lo que pasa es que cuando se cuestiona a periodistas todo el mundo se rasga las vestiduras, pero cuando se trata de docentes parece que fuéramos ganado cimarrón, que cualquiera puede opinar. Un senador en su sano juicio o un diputado que tenga idea de qué es la Constitución no puede salir a reclamar que a un ciudadano que ha ganado su cargo por concurso lo destituyan porque su sensibilidad se vio afectada. Hay garantías constitucionales. ¿Qué tenemos



Carlos Demasi. / FOTO: SANDRO PEREYRA

los profesores que no tienen las demás personas? ¿No tenemos derecho a opinar? ¿Existe delito de opinión para nosotros y cuando decimos determinadas cosas se nos puede echar de nuestro trabajo porque un senador se sintió herido? ¿Por qué no se va al diablo, por qué piensa que su sensibilidad es tan importante?

-Quizá lo que hay en el fondo es preocupación por el punto de vista que habrá en los programas de Secundaria.

-Es muy claro que acá la preocupación viene por el lado de la historia reciente y cómo se lee. Esa historia es distinta de lo que generalmente se ha expresado: lo que se relata no siempre coincide con lo que ocurrió. Eso ha creado una especie de sentido común con respecto a la dictadura y a cómo se salió de ella. La revisión pone a mucha gente nerviosa porque cuestiona relatos admitidos y ju-

icios más o menos afirmados. Hay una manera de ver el pasado que corre el riesgo de verse cuestionada desde otro lado. Legitimar este otro lado es importante.

Fijate que el tema estaba en la conversación de los políticos, pero no en los programas de enseñanza. Cualquier candidato se sentía con derecho de decir cómo habían ocurrido las cosas, pero si lo decía un profesor en su clase podía ser acusado de cosas espantosas. Yo no dije lo que fue citado en la prensa en ninguna clase y ya hay dos legisladores pidiendo mi cabeza.

-En cambio, el trabajo que están haciendo con Markarian y Rico propone líneas pero deja a los docentes en libertad de sacar sus propias conclusiones.

-La idea es que nosotros armamos algo así como un esquema de relato en un conjunto de cla-

ses, que van a ser emitidas por televisión abierta y por lo tanto van a estar disponibles para el control de toda la sociedad. Además, vamos a elaborar una guía para el docente, en la que podrá obtener más información, argumentos para respaldar sus clases y demás. Los profesores y los maestros harán con eso lo que les parezca útil: son especialistas en su área y conocen sus clases mejor que nadie. Hay un relato y hay documentos; después, como ha ocurrido siempre, la autonomía del docente es absoluta.

-En *Búsqueda* se dice que para ti no se sabe qué vino primero, la guerrilla o la represión.

-Eso es textual, lo dije así. Pero estaba en un contexto en el cual yo estaba planteando un esquema que se apartara de la "teoría de los dos demonios", que supone que vivíamos felices en la Arcadia,

vinieron los tupamaros y pudrieron todo, y luego los militares dieron un golpe de Estado. Esa teoría se basa en un orden de precedencia. Lo que afirmo es que no se puede dirimir qué es primero y qué es después. Tengo una opinión sobre eso y la puedo fundamentar; podrá ser discutible y no compartida, pero es la mía. En un cursillo de ocho horas donde tenía que hablar de la historia de Uruguay de 1970 a 1990, no me podía poner a explicar los debates sobre el origen de la guerrilla, que en todo caso fue a principios de los 60. Pasé rápidamente por ahí diciendo que el tema admite discusión.

-Otra cosa que se desprende de la nota es tu opinión de que tanto la salida como el retorno a la democracia dependen exclusivamente de la voluntad de Estados Unidos.

CONTINÚA PÁG.11 ►►

"No fueron correctas"

El profesor Enrique Mena Segarra, director del Museo Histórico Nacional, participó en el concurso público que seleccionó a Demasi, Markarian y Rico. "No gané, y estuvo bien que así fuera, porque no tengo trabajos que justificaran mi elección. En cambio, tanto él (Demasi) como los otros colegas seleccionados son expertos en el tema que tratan", afirmó.

Consultado sobre las críticas del senador Gallinal, dijo que no va a intervenir en una discusión política y que "lo mejor, en estos casos, es el silencio".

De todos modos, consideró que "no fueron felices" los dichos de su colega. "No voy a ser yo, quien le diga lo que tiene que hacer, pero quizá sea bueno que lo reflexione. No puedo estar de acuerdo con sus últimas declaraciones, porque no fueron correctas, ni en la forma, ni en el fondo de la cuestión", opinó. Pero añadió que "un trabajo histórico se juzga por su contenido, no por las declaraciones de uno de sus autores". ■ **AOR**

la diaria

suscribite \$220 por mes

t. 401 2100 * www.ladiaria.com.uy

▶▶ VIENE DE PÁG.10

-Ahí hay un poco de simplificación. En el comienzo de la salida hay una presión de EEUU; incluso me preguntaron desde el público si decir eso no era peligroso porque descartaba al movimiento popular, y respondí que no veía ningún movimiento de esas características presionando al gobierno en 1977. Entre esa fecha y 1980, cuando se produjo el comienzo de la salida, no hubo ningún reclamo público pidiendo "Elecciones ya, plebisciten la Constitución ahora". Por eso digo que fue presión estadounidense cien por ciento.

Después del "No" la cosa cambió completamente de carácter; incluso en EEUU asume otro

gobierno en 1980, con una orientación distinta en materia de derechos humanos, y eso no frenó el proceso de apertura aquí. Entonces, cuando analicé la apertura en el cursillo dije que era un tema que incluía muchísimas variables, como los movimientos que actuaban dentro del país, no sólo políticos sino también sociales. En el tramo final el movimiento ya no tenía freno, pero en el arranque no encuentro otro motivo que la presión estadounidense.

-Lo que molestó a los blancos fueron tus apreciaciones sobre la derrota de Wilson Ferreira en las elecciones de 1984.

-Lo que planteé es que Wilson llevó al Partido Nacional a una catástrofe. Pasar de más de

80.000 votos de ventaja en las elecciones internas de 1982 a perder por más de 100.000 en 1984 no parece precisamente el resultado de una estrategia exitosa. Ahora, eso lo mencioné porque estaba preparando otra cosa. Me refiero a un momento muy dramático, que analizamos en un video: el discurso de Wilson en la explanada municipal. Allí fue silbado dos o tres veces por el público cuando intentaba decir que el Partido Colorado era un partido democrático, y al final fue aplaudido cuando propuso la gobernabilidad. Es decir que Wilson logra cambiar la visión del público sobre Sanguinetti como el continuismo militar. Se pasa a verlo como el gobierno democrático que se instalaba el 1 de marzo

y al que todos teníamos que contribuir a mantener.

Eso era lo que me importaba resaltar, porque en ese momento Ferreira hace un cambio importantísimo en la historia política nacional, que no coincidió con nada de lo que se venía haciendo o diciendo. Por eso dije que el resultado electoral fue una catástrofe, pero Ferreira recompuso el partido; lo refundó el grupo Por La Patria a partir de una relación distinta entre el gobierno y la oposición.

-Puede llamar la atención, desde la izquierda, tu opinión de que todos los partidos veían a las Fuerzas Armadas como posibles aliadas.

-Cuando digo "partidos" lo hago en el sentido de "grandes

lemas". Dentro de cada partido hubo sectores claramente en contra de los militares, y en todos los partidos los hubo decididamente a favor. En la izquierda, además del Partido Comunista, hubo unos cuantos que tuvieron una actitud bastante confusa, pero como el que publicó un editorial fue el PC, quedó quemado. Otros que tenían menos posibilidades de manejar prensa, o fueron más cautelosos al redactar el editorial, ves que están un poco en la misma línea. Quienes la tuvieron clara fueron Quijano y Erro, que era antimilitarista a muerte. Y algunos sectores chicos que es muy difícil rastrear; habría que buscar si emitieron volantes, porque no tenían prensa. ■

JGL

Soy joven: pido la palabra

▼ LOS JÓVENES
URUGUAYOS ANTE
LA CONSTRUCCIÓN
DE POLÍTICAS DE SALUD

A los jóvenes uruguayos les preocupan temas como la salud sexual y reproductiva, la prevención del VIH, el sedentarismo y las adicciones. Reclaman que se les incluya en los grupos de trabajo para el diseño de las políticas públicas y se los escuche cuando tienen propuestas concretas de intervención social.



FOTO: RICARDO ANTÚNEZ

El salón de actos del Ministerio de Salud Pública (MSP) se llenó de color, ruido y jóvenes. A la ministra María Julia Muñoz la recibieron con una gran ovación. Su llegada propició el momento de plantear las conclusiones de toda una mañana de trabajo sobre acciones de salud dirigidas a adolescentes.

Los protagonistas llegaron desde distintos lugares del país; la mayoría de ellos se desempeñan como promotores de salud en policlínicas barriales. La consigna de la jornada se orientó hacia el análisis de adolescentes y adultos sobre su contribución y participación en las políticas de salud dirigidas a los más jóvenes desde los centros sanitarios y educativos.

Abrir espacios

Algunas de las problemáticas

destacadas en la jornada recordaron cuánto trabajo queda por hacer en materia de prevención. Cuestiones como la salud sexual y reproductiva, el sedentarismo por ausencia de actividades de educación física y recreación, y la prevención de enfermedades y adicciones aparecieron como prioritarias en el trabajo de los talleres.

Por otra parte, los jóvenes manifestaron como conclusión que es necesario su involucramiento en el diseño de nuevas políticas que atiendan estos temas. Apelaron para ello a la comprensión y cooperación de los adultos.

En este sentido, Muñoz dijo que "lo importante es fijar políticas de salud de jóvenes que sean construidas por y para ellos, ya que Uruguay ha tenido un serio problema en este sentido, al no haber trabajado en conjunto con toda la sociedad". La ministra comentó que siempre que se quiere realizar

una campaña de prevención desde el MSP se contrata a una agencia de publicidad en vez de rescatar la posibilidad de que sean jóvenes quienes la diseñen. La construcción de políticas "se ha hecho históricamente al revés", en forma equivocada, sintetizó. Muñoz recordó también que la forma participativa de trabajo no sólo "multiplica la capacidad de hacer sino que comparte responsabilidades".

Micrófono abierto

"El momento que hemos compartido fue grandioso y nos hace creer en dos cosas muy claras: una es que nos estamos encariñando con la promoción en salud, y otra es que el gobierno nos tenga confianza suficiente como para apoyarnos en lo que hacemos", dijo Martín, un adolescente de Paysandú que participó en la jornada.

La ministra le respondió que "los jóvenes tendrían que creer

que son capaces de construir, y deberían exigirle a éste y a todos los gobiernos que se sucedan lo que crean conveniente".

Un adulto que estaba en la platea pidió la palabra para realizar un comentario y dijo: "Estos 'baños de salud' que nos dimos hoy se deberían dar también en el interior del país. Como montevideano adoptado por Paysandú, propongo descentralizar estas iniciativas para llegar a más rincones".

Otro adolescente participante invitó a la ministra públicamente a concurrir el miércoles próximo a la policlínica de Paysandú, donde se reúne el grupo de jóvenes promotores del que forma parte. Muñoz agradeció la invitación y agendó el encuentro. Con el micrófono abierto para preguntas dirigidas a la titular del MSP, muchos jóvenes tomaron la posta y se animaron a plantear inquietudes. Valentina, de 17 años, preguntó por qué las personas debían pagar para ser atendidas en los hospitales públicos, a lo que la ministra contestó que sólo se debe abonar un arancel y no el valor normal de un tique, ya que se tiene en cuenta el nivel de ingresos del beneficiario.

Muñoz destacó también que ese pago cubre únicamente el costo del timbre profesional, y que esto forma parte de "la política de solidaridad intergeneracional" con aquellos que "no queremos que sufran la pena del enfermo crónico".

Federico, de 17 años, preguntó a la ministra: "¿cómo ve usted a los jóvenes?". La respuesta fue: "Los veo preciosos, con la añoranza que nos da a los veteranos que ya no somos como ustedes. Pienso que hay que darles un espacio y escuchar lo que tienen para proponer, teniendo claro que son ustedes los que tienen que opinar sobre lo que quieren y lo que les hace falta". ■

Patricia Pujol

Receta

Muchos papelógrafos colgaban de las paredes de la sala de actos del MSP, escritos en colores por los jóvenes participantes.

En un cartel se leía con letras grandes: "Se terminó el autoritarismo: adolescentes debaten y construyen la salud". Esa frase resumió para muchos el espíritu de la actividad. En una esquina, otro cartel: "Jóvenes promotores de todo el país nos movilizamos ante una misma causa, lograr el espacio adolescente, el cual implica un lugar de encuentro donde poder expresarnos libremente. Actualmente en diferentes puntos del país están surgiendo proyectos al respecto de una problemática común: recursos económicos y compromiso de instituciones". El último papelógrafo dispuesto en el salón resumía una receta diseñada por los jóvenes al jugar con la idea de elaborar "algo" junto con los adultos: "1 kg de ganas de los adolescentes; 1 kg de ganas de los adultos, 600 gramos de cooperación, compromiso, empatía y diversión". ■